

ACTA N° 123

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 23 de Septiembre de 2015, siendo las 09:00 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión Extraordinaria N° 123, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del Concejal señor José Luis Ulloa Morgenstern, en ausencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejala sra. Ivonne Poblete Bascur  
Concejala sra. Mónica Colin Aravena  
Concejal sr. Guillermo Brevis Pereira  
Concejala sra. Luz González Contreras  
Concejal sr. Pedro Amigo González

El señor Alcalde de la comuna se encuentra en la ciudad de Santiago por lo tanto preside la sesión el Presidente del Concejo el señor José Luis Ulloa Morgenstern.

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos. Además, estuvo presente en la sesión el Director de Administración y Finanzas subrogante señor Eliseo Aguillón Michel, la Administradora Municipal señorita Angélica Sanhueza González.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Modificación Presupuestaria Municipal, Oficio N° 326.

**El Secretario Municipal**, menciona que hay una Nota de la Coordinadora de la Comunidad San Francisco Mulchén, señora Nolfá Vallejos Cifuentes al señor Alcalde y Concejo Municipal, invita a participar de la Santa Misa en el día en que se ora por nuestras autoridades y por Chile. Esta Eucaristía se realizará el domingo 27 de septiembre a las 12:30 horas en el convento San Francisco, una vez finalizada la santa misa se realizará en el frontis del templo un esquinazo folclórico por algunas agrupaciones folclóricas de la comuna.

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

**Primer Punto de la Tabla**

Modificación Presupuestaria Municipal, Oficio N° 326.

**El Presidente del Concejo el señor José Luis Ulloa Morgenstern**, dice si hay consultas a la modificación presupuestaria.

**El Director de Administración y Finanzas subrogante señor Eliseo Aguillón Michel**, menciona que la modificación presupuestaria obedece a traspaso de fondos en la cuenta de gastos es una readecuación de ingresos a los diferentes ítems que involucran los programas.

**El Concejal señor Guillermo Brevis**, le preocupa el tema financiero, la semana pasada acabamos de aprobar una modificación presupuestaria y lo que ve es que no hay dinero por las modificaciones tan chicas esto demuestra que no hay dinero, el tema financiero es delicado y le gustaría un informe antes del 31 de octubre con todas las deudas del municipio, lamenta que no esté al Alcalde para decirlo pero no tiene ningún problema con la modificación. El año pasado la directora no sabía que con Chucrí se tenía 21 millones de pesos de deuda en ayudas sociales en el tema financiero nos estamos quedando.

La Concejala señora Ivonne Poblete dice que comparte lo que dice el concejal Brevis porque le hemos advertido al Alcalde es un malestar con respecto a las modificaciones.

Solicitado un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 828**

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad dar su aprobación a la siguiente **modificación presupuestaria según Oficio N° 326, del Presupuesto Municipal, mes Septiembre de 2015,** como a continuación se indica:

N°	Descripción	Aumento	Disminuye
21.04	Otros Gastos en Personal	2.678	
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	120	
22.07	Publicidad y Difusión	114	
22.08	Servicios Generales	1.103	
24..01.004	Organizaciones Comunitarias	6.000	
	<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>	<b>10.015</b>	
22.01	Alimentos y Bebidas		2.600
22.04	Materiales de Uso o Consumo Corriente		823
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		400
24.01.008	Premiso y Otros		192
35	Saldo Final de Caja		6.000
	<b>TOTAL DISMINUCION DE GASTOS</b>		<b>10.015</b>

No habiendo más que tratar, el Presidente del Concejo el señor José Luis Ulloa Morgenstern, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión extraordinaria, siendo las 10:35 horas.



**SAMUEL SAAVEDRA BURGOS**  
Secretario Municipal

SB/frt.

*[Handwritten signature]*  
**JOSÉ LUIS ULLOA MORGENSTERN**  
Presidente del Concejo